



# MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N° 80018272-3

Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314

VAQUERIA – PARAGUAY

## DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Lugar y fecha:** Vaquería, 01 de octubre del 2024.-

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de Vaquería

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Juan Gabriel Agüero

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretario General de la Municipalidad.

**REFERENCIA:** LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA ID N° 448.727 “COMPRA DE AUTOMOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

**CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Vaquería, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, y Resolución DNCP N° 453/2024, emite el presente Dictamen en cuanto al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° Art.40 de la Resolución DNCP 4401/23.

Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a elevar Dictamen referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que se expone a continuación.

1-Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es COMPRA DE AUTOMOVIL para la Municipalidad de Vaquería, la cual es necesaria para el traslado de funcionarios y el ejecutivo municipal en los diferentes puntos del país y de la capital para realizar trámites en las instituciones nacionales para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Vaquería.

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): **La planificación del llamado responde a una necesidad temporal.** -

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de la Municipalidad de Vaquería.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA. -Se adjunta las especificaciones técnicas de los bienes solicitados

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	<b>AUTOMOVIL USADO</b>	<b>Generalidades:</b> Vehículo tipo automóvil, Destinado al transporte de pasajeros, Con cuatro puertas laterales, una puerta trasera para valijera <b>Año:</b> 2011 como mínimo en adelante



# MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N° 80018272-3

Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314

VAQUERIA – PARAGUAY

		<b>Color:</b> A elegir <b>Motor:</b> Naftero <b>Capacidad Motor:</b> 1800 cc como mínimo <b>Ruedas:</b> Cantidad 4 R15 como mínimo <b>Caja de velocidades:</b> Automática <b>Dirección:</b> Hidráulica <b>Frenos:</b> Delanteros Disco Ventilado – Trasero á tambor ABS en las 4 (cuatro) ruedas <b>Tracción:</b> Delantera 4x2
	Registro Único de Automotores (RUA)	Registro como vehículo del Estado. Inspección en el Registro Único de Automotores como vehículo de la Municipalidad de Vaquería y Transferido a nombre de la Municipalidad de Vaquería – <b>Plazo de entrega, 30 días hábiles posterior al pago. -</b>
	Cédula Verde y Número Identificador (Chapa) y Título	En la oferta se incluye los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor, el cual incluye: número de matrícula (chapa identificatoria), cédula verde y título en mano, así como IVA y otros impuestos. Paraguay – <b>Plazo de Entrega, 30 días hábiles posterior al pago.-</b>

Es el dictamen.-

Juan Gabriel Agüero  
Secretario General



Magdalena Zarza González  
Encargada U.O.C.